



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**08-01-2020**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

**TABLA:**

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS
3. INFORME ENTREGA DE CAJAS NAVIDEÑAS
4. NOMBRE DE CALLES UBICADAS EN SECTOR HOME CENTER SODIMAC
5. VENTA DE TERRENO MUNICIPAL
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. TEMAS VARIOS

**02.- LECTURA ACTAS:**

Pendiente

**3. INFORME ENTREGA DE CAJAS NAVIDEÑAS:**

Se presenta Srta. Karina Zarate, Directora DIDECO para que entregar informe respecto a la distribución de cenas navideñas.

Presenta en consolidado en que refleja la solicitud de 1.430 familias, a través de organizaciones, OIRS y Oficina de Concejales. Departamento social, realizó una selección basada en domicilio, Registro Social de Hogares, encontrando personas que no son de la comuna, dos personas que son de un mismo hogar, por ejemplo..

Presenta un cuadro en que se refleja la cantidad solicitada y la entregada.

En el sector rural se entregaron 216 caja, en sectores Urbanos 587 a través de la OIRS 40 y por Concejales 10, programa vínculos 42 y Comité de Crianceros 20, entre otras, total 1026, quedan en stock : cajas completas 14 más 8 bolsas.

Expone la manera que se adoptó para seleccionar, por una parte los dirigentes vecinales, verificación de antecedentes con Registro Social de Hogares y cruce de información con diferentes programas.

Quedaron algunos alimentos que serán entregados a través de asistencialdad.

Costo total \$20.210.000.-



#### **4.- NOMBRE NUEVAS CALLES UBICADAS EN SECTOR DE CONSTRUCCIÓN HOME CENTER**

Director SECPLA, presenta a Asesor Urbanista quien solicita se definan nombres para calles ubicadas en el sector Home Center. La comisión de CODETRA propone, Juan García Ro, en recuerdo del escritor y poeta Vallenarino recientemente fallecido, Avenida Media Luna, en honor al sector en queda emplazada y Manuel Magalhaes Medling en recuerdo de un ex regidor, ex Alcalde y ex Diputado, trajo el alumbrado público a Vallenar, fundó el cuerpo de Bomberos, el Club Aéreo de Vallenar, contribuyó a la construcción del Hospital.

Acuerdan llamarlos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba los siguientes nombres de calles y Avenida del Sector Media Luna, referente a plano de subdivisión de terreno municipal, Resolución DOM 0021 de fecha 11 de junio de 2014 y archivado con el número 953 del año 2014 en el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar:

Calle Sin Nombre 01 : CALLE JUAN GARCÍA RO

Calle Sin Nombre 02 : AVENIDA MANUEL MAGALHAES MEDLING

Calle Acceso Hospital : CALLE NICOLÁS NARANJO PALACIOS

#### **5.-PRESENTACIÓN SECPLA VENTA TERRENO:**

Director informa que presentarán el proceso de licitación de terreno en venta. Se realizó pero no hubo oferentes. Las razones las informa el arquitecto Cristian Zuleta, se presentaron cuatro oferentes a la visita a terreno, tenían dudas respecto al valor 3,3 UF como es un lote, no estaba la tasación fiscal, estaba la tasación comercial 2,5 UF; el tiempo para desarrollar el ante proyecto no habría sido suficiente.

El programa que enmarca el proyecto de integración social sugiere 30% de familias vulnerables. Las condiciones del mercado también han cambiado.

Administrador plantea que se está ante un negocio, vendiendo contra un proyecto inmobiliario, con postulación futura, sugiere que el proyecto no tenga mínimo, ni máximo que fuera "desarrollo inmobiliario" y claramente el negocio es que habrá un porcentaje de S-19; se podría mejorar las bases y dejarlo abierto en un proyecto inmobiliario.

Respecto a Por qué este proceso de licitación es diferente con la venta del terreno anterior, Administrador informa que fueron los mismos plazos.

Concejales Morales recuerdan que fueron ellos quienes solicitaron primero celeridad del proceso.

Administrador expresa que lo que se analizó fueron dos propuestas, eso fue publicitado. Las plazos son los mismos, pero se analizó excautivamente, lo importante es que siempre se tuvo claro que la venta obedece a un déficit habitacional, de ahí que sea un proyecto específico, lo que implica la imposibilidad de venderlo contra cualquier proyecto.

Concejales Morales y Bogdanic se asesoraron con el ex SEREMI de Vivienda, Sr. Rodrigo Ocaranza y les dio la misma información, el tema es que hay un riesgo que si se obtendrá la cantidad de subsidios que se requiere.

Concejales Morales opina que mientras se utilice para viviendas y que sea mixto aprobará.

Concejales Neira, estima que debe haber flexibilidad, es necesario porque va a hacer falta recursos debido a la situación que está viviendo el municipio y el país, hay sueños en el área de cultura, su apoyo está para lo que determinen los técnicos, porque se piensa en el bien de la comunidad.



Se modificara entonces la propuesta y se subirá nuevamente la licitación, eso demorara alrededor de 40 días.

Valor de la licitación es de 3,3, se debe ver si se parte con este o se baja el valor de la tasación comercial.

Concejales Bogdanic acota que ha hecho consultas y el valor es correcto.

**6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

01.-	Departamento de Rentas Municipal	Solicita transferencia de patente de alcohol depósito de bebidas alcohólicas, local denominado "Los Simpsons", que se ubicara en calle Coquimbo N° 870, Sra. Zaida Rojas Castillo.
------	----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales Bogdanic hace presente que hay un vacío legal porque carabineros informa respecto del inmueble, pero no respecto del entorno en que se establecerá el local.

Se discute el tema y se verifica que hay siete locales en el barrio, la Junta de Vecinos, se opone.

Se sugiere establecer una ordenanza en que quede claramente establecido los pasos a seguir antes de construir y espacios de restricción.-

Dado que se establecería en un sector que ya tiene varios locales y la respuesta de la Junta de Vecinos, la resolución por unanimidad es no aprobar.

Por unanimidad de los presentes, se deniega autorización para transferencia de patente alcohol "Depósito Bebidas Alcohólicas", a nombre de la Sra. Zaida Rojas Castillo, el que se ubicaría en calle Coquimbo N°870, local denominado "Los Simpson".

Lo anterior en atención al Art.N°65, letra o)

de la Ley N°18.695.

02.-	Departamento de Rentas Municipal	Solicita una patente de restaurante alcohol a nombre del Sr. Rissi Mondaca, local ubicado en Serrano N° 1475, denominado "La Casona" y Traslado patente de alcohol restaurante diurno a nombre de Francisca Araya Contreras que se ubicará en Serrano N° 1475, local denominado "El Horizonte".
------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comisión deberá analizar , son dos patentes en la misma dirección. Queda pendiente acuerdo a informe de la comisión.

03.	Taller Social, Cultural y Recreativo "Unidas Por Domeyko"	Se aprueba modificar acuerdo N°424, de fecha 4 de Dic. 2019, Sesión N°34, en que el concejo aprobó aportar la suma de \$130.000.- para traslado de socias y sus hijos a la Comuna de Alto del Carmen, pero por razones económicas no lograron realizar el viaje a esa localidad, cambiándolo por viaje a camping "Los Troncos" en la localidad de La Verbena, ValLENAR. El monto otorgado es el mismo.
-----	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar acuerdo N°424, de fecha 4 de Dic. 2019, Sesión N°34, en que el concejo aprobó aportar la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) al TALLER SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO "UNIDAS POR DOMEYKO", representado por su presidenta Sra. Lucy Godoy Espinoza, aporte que sería utilizado para solventar en parte, gastos de movilización y/o combustible, para traslado de socias y sus hijos a la Comuna de Alto del Carmen, pero por razones económicas no lograron realizar el viaje a esa localidad, cambiándolo por viaje a camping "Los Troncos" en la localidad de La Verbena, Vallenar. El monto otorgado es el mismo.

### **7.- TEMAS VARIOS:**

Se presenta una pobladora para plantear un acto delictual del que fue víctima. Solicita al concejo apoyo para que se haga justicia. Se informa que es un tema que no compete en su totalidad al municipio, pero como siempre se ha hecho se apoyará en lo posible.

#### **Orientación:**

Se presenta una socia de la Junta de Vecinos de la Villa Juan López informando dificultades que tendrían con la directiva de la organización. Entre otras cosas plantea que no hay participación, que no informan, tienen la aprehensión de qué cuando se repare la cancha no les permitan usarla. Sr. Alcalde expresa que las Juntas de Vecinos son autónomas, por tanto no es posible intervenir, les sugiere formar un club deportivo para entregarles a ellos la cancha en comodato. Concejales opinan respecto de la autonomía y concuerdan en que el municipio podría apoyarlos en orientación.

#### **Instructor de kayak:**

Se presenta el Señor Pablo Zuleta, instructor de kayak, presenta su programa en la comuna de Huasco. Requiere del municipio aporte para traslado de 40 niños a Huasco, los que pasearían en kayak durante los meses de Enero y Febrero.

Él cuenta con equipos obtenidos de un emprendimiento con SECOTEC, la idea es que los niños conozcan el borde costero, además hace un año está tratando de conseguir los permisos para instalarse en el embalse Santa Juana, tiene algunos pero le falta la Junta de Vigilancia, solicita apoyo municipal, para instalarse, tendría que pagar más de 2 millones de pesos mensuales, en circunstancias que por ejemplo en el embalse "Puclaro" se paga \$80.000 al año. La solicitud es como asociación de empresas, un carro de comida, tema náutico etc. Por eso es importante el apoyo.

Concejal Morales sugiere se vea el tema a través de la Asociación de Municipios del Huasco.

Los viajes a Huasco serían acordados con el municipio para niñas (os) mayores de 8 años.

Sr. Alcalde indica a Jefe de Gabinete la coordinación. Sr. Alcalde coordinará con el presidente de la Junta de Vigilancia.

Deciden dejar incidentes para la próxima sesión por razones de tiempo esta se realizara el día 9 de Enero a las 9:00 horas.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO**



Concluye la sesión a las 11:30 horas.

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NFR/mvb.